



Yauyos, 19 DIC. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 175 -2018-D/UGEL N° 13-Y/AGP

SEÑOR (A) :
Director (a) de la Institución Educativa:

PRESENTE.-

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2018 EDUCACIÓN BÁSICA – CETPRO(s)

**REF. : RM N° 657-2017-MINEDU
RM N° 585-2017-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 786/GRL/DRELP-DGP.E.CTA/ 2018
OFICIO MÚLTIPLE N° 804/ GRL / DRELP- DGP /E. ETP-/ 2018**

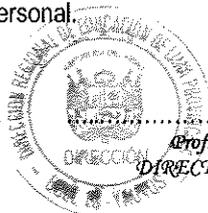
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que en el marco de los documentos de la referencia, se hace llegar las orientaciones para la Finalización del Año Escolar 2018, que a continuación se detallan:

Responsabilidades de las I.I.EE.:

- Garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de clases.
- Priorizar el ingreso de calificaciones al SIAGIE y la emisión de actas de los estudiantes del quinto grado de secundaria de EBR y cuarto grado del ciclo avanzado de EBA para la emisión de certificados de estudios.
- En el acto de clausura se entregaran a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados el informe de los resultados de los logros de aprendizajes del estudiante, generado por el SIAGIE.
- Elaborar y remitir a la UGEL el Informe de Gestión Anual 2018 en cumplimiento a los Compromisos de Gestión Escolar; y de las intervenciones pedagógicas y programas en la que fue focalizada la IE, resaltando acciones ejecutadas, logros obtenidos, debilidades, estrategias que se implementaron y propuestas. (anexo 01 – anexo2), hasta el 31 de diciembre.
- Elaborar los instrumentos de gestión preliminar, como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Proyecto Curricular Institucional PCI y cuadro de horas.
- Elaborar el informe estadístico 2018 por sectores productivos y actividades económicas ciclo básico y ciclo medio. (CETPRO).
- Elaborar la programación de las actividades económicas y actividades productivas de capacitación 2018 y proyección 2019 (CETPRO).
- Elaborar el reporte de estudiantes titulados a la fecha especificando el sector productivo, actividad económica y/o especialidad y la cantidad de estudiantes que están en proceso de titulación. (CETPRO).
- Se anexa los formatos: (Anexo 1: Educación Básica / Anexo 2: CETPRO).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAU YOS

www.ugel13vauvos.gob.pe

AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO
PRODUCTIVA-UGEL N°13 YAUYOS/AGP-AGP-EE.II.**

I.-FINALIDAD:

Establecer orientaciones y procedimientos para la finalización y evaluación del año escolar 2018 en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica CRFA y Técnico Productiva del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local N°13- Yauyos.

II.-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- 2.1. Brindar orientaciones para la sistematización de la información de las actividades ejecutadas durante el año escolar 2018, en el marco del cumplimiento de los compromisos de gestión escolar en las Instituciones educativas, las políticas regionales y las intervenciones pedagógicas del MINEDU.
- 2.2. Asegurar la oportuna y adecuada culminación de las actividades del año escolar 2018, con la participación responsable de la comunidad educativa.

III.-ALCANCES:

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local N° 13- Yauyos.
- 3.2. Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva

III.-BASES LEGALES:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley General de Educación N°28044.
- 4.3. Ley de Reforma Magisterial N°29944.
- 4.4. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas N° 29719
- 4.5. Ley que regula la participación de las participaciones de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas N° 28628.
- 4.6. Ley General de las Personas con Discapacidad N°29973.
- 4.7. R.M. N°0440-2008-ED-Diseño Curricular Nacional de la EBR.
- 4.8. R.M. N°547-ED-2012 Marco del Buen Desempeño Docente, para docentes de Educación Básica Regular.
- 4.9. R.M. N°199-2015 MINEDU que modifica parcialmente al DCN.
- 4.10. R.M. N°281-2016- MINEDU Aprobar el Currículo Nacional de Educación Básica Marco del Buen Desempeño Docente, para docentes de Educación Básica Regular.
- 4.11. R.M N° 657-2017-MINEDU, “Normas y Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y programas de la Educación Básica Responsabilidad de la DRE/GRE y la UGEL.
- 4.12. R.M N°0234-2005-ED, que aprueba la Directiva N° 004-2005-VMGP, Normas para la Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes en Educación Básica Regular,



modificada por R.M. N° 03878-2005-ED, que Aprueba la Guía de Evaluación para la Educación Técnico Productiva.

- 4.13. R.M N° 0562-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 041-2010-VMGP/DIGEBA/DPEBA, Evaluación de los Aprendizajes en la modalidad de Educación Básica Alternativa”.
- 4.14. R.D.R. N° 0099-2017-DRELP, que aprueba la Directiva Regional N°002-2017/GRL/DRELP_DGP “Normas y orientaciones complementarias para el desarrollo escolar en II.EE. de Educación Básica del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
- 4.15. R.D.R. N° 3335-2016, aprueba la Norma y Orientaciones para el desarrollo de las actividades en los centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) a nivel de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
- 4.16. R.D.R. N° 00100-2017- aprueba la Directiva N°003-2017/GRL/DRELP_DGP-ETP “Normas y orientaciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2017 en la Educación Técnico Productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
- 4.17. OFICIO MÚLTIPLE N° 786/GRL/DRELP-DGP.E.CTA/ 2018
- 4.18. OFICIO MÚLTIPLE N° 804/ GRL / DRELP- DGP /E. ETP-/ 2018

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

Las normas para el desarrollo del año escolar 2018, aprobada por la R.M. N°657-2017-MINEDU y las normas y orientaciones complementarias según RDR 091-2018-DRELP que aprueba la directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP/2018 son de observancia directa y cumplimiento obligatorio en las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica y de la Unidad de Gestión educativa Local N°13-Yauyos, a fin de garantizar la culminación del año escolar 2018.

- 5.1. La UGEL es la Instancia de ejecución descentralizada responsable de brindar asistencia técnica acompañar, monitorear y supervisar la gestión de las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción orientando el logro de los aprendizajes de sus estudiantes en cumplimiento de las actividades planificadas durante el año escolar.
- 5.2. Las Instituciones Educativas y Programas Educativos son las principales instancias de gestión educativa descentralizada, brindan el servicio educativo centrado en el logro de aprendizajes, en el marco de los cinco compromisos de Gestión Escolar.
- 5.3. El Director es responsable de evaluar su gestión, en función de las metas, objetivos y del nivel de implementación de las actividades planificadas.
- 5.4. El Año Escolar concluye en cada Institución Educativa y Programa Educativo una vez culminado el cumplimiento de las horas efectivas mínimas programadas para el año, de acuerdo a lo establecido en la calendarización escolar.
- 5.5. Las Instituciones y Programas Educativos realizarán la clausura del año escolar 2018 a partir del día 26 de diciembre.
- 5.6. En el acto de la clausura los docentes de EBR entregarán a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados el Informe con los resultados de los logros de los aprendizajes de los estudiantes (boletas de información o informes de progreso) generados por el SIAGIE. En el caso de los CEBA y CETPRO se entregarán directamente a los estudiantes.
- 5.7. Las actas oficiales, se emiten teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje generados en el SIAGIE, siendo responsables el equipo directivo y los docentes, de aprobar y firmar las actas de evaluación final inmediatamente después de haber concluido las clases.
- 5.8. En el marco del Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados; las Instituciones Educativas deberán evaluar las responsabilidades y resultados en la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar y otras actividades que hayan



priorizado, de acuerdo a su modalidad, nivel o ciclo educativo y lo precisado en los anexos adjuntos.

5.9. El Director de la Institución Educativa deberá presentar ante la UGEL el Informe de Gestión Anual (IGA) 2018, además de los cuadros anexos por cada nivel educativo hasta el 11 de enero del 2019 de manera física y virtual. El informe se elabora tomando en cuenta los cinco Compromisos de Gestión Anual Escolar y los Momentos de la Organización del Año Escolar que orientan al logro de los resultados que plantea el sector Educación respecto de la educación que queremos para el Perú, los cuales forman parte de la estructura del informe. En este informe se deberá incluir:

- Metas para cada uno de sus indicadores, lo que permitirá evaluar su avance y toma de decisiones.
- Logros, Aspectos a mejorar y acciones para mejorar en el año 2019.
- Fuentes de verificación, que evidencien el cumplimiento de los compromisos.

5.10. Los Directores designados y encargados con la participación de la comunidad educativa, deberán elaborar preliminarmente los instrumentos de gestión: PEI, PAT, RI y PCI, programación anual y primera unidad de aprendizaje para el año escolar 2019. Estos instrumentos de gestión deberán quedar bajo custodia en la Institución Educativa para su reajuste en la semana de planificación del año escolar 2019.

5.11. Los directores deberán enviar también, el Cuadro de distribución de horas de la IE en físico y en CD, con proyección al Año Escolar 2019, según naturaleza de la IE (JE, JER, CRFA, CEBA) según cronograma establecido en la RM N°647 – 2018 - MINEDU.

5.12. La asistencia y permanencia del personal directivo, docente y administrativo es obligatoria en las instituciones educativas públicas hasta la fecha de la culminación de clases y la elaboración de los instrumentos de gestión en su versión preliminar.

5.13. El personal nombrado y contratado deberá dejar en la Institución Educativa los textos, rutas de aprendizaje, guías, equipos, instrumentos y otros materiales impresos o concretos que les fueron entregados.



VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Con la finalidad de sistematizar la información relevante y necesaria sobre los resultados de la gestión escolar 2018, es necesario contar con la evaluación cuantitativa y cualitativa por niveles, modalidades y de las estrategias de intervención desarrolladas en el presente año escolar.

- 6.1. En las Instituciones Educativas del nivel inicial los docentes aplicarán hasta el 14 de diciembre del 2018, la lista de cotejo de salida, considerando los mismos ítems de la lista de cotejo de entrada; la misma que será reportada en físico, hasta el día 28 de diciembre del 2018. En la clausura del año escolar los docentes entregarán a los padres de familia los informes de progreso de los estudiantes y la lista de cotejo de salida.
- 6.2. En los PRONOEI, las docentes coordinadoras son responsables de aprobar las actas finales y presentar a la especialista y coordinadora responsable del nivel y el informe de gestión anual.

- 6.3. En el caso de las instituciones educativas del nivel primaria polidocentes focalizadas en la implementación del Currículo Nacional en el 2018, deberán usar el Informe de Progreso del Estudiante actualizado por el SIAGIE para tal fin.
- 6.4. En el caso de EBR-Secundaria, el cuadro de méritos de los cinco (5) primeros puestos de estudiantes serán consideradas las calificaciones anuales de los cinco (5) años en todas las áreas curriculares y talleres del plan de estudios de acuerdo a la RM. N° 1225-85-ED, modificada por la RM 321-2017- MINEDU, que indica "No se requiere la conformación de un comité para determinar la conformación de los 5 primeros puestos".
- 6.5. Concluidas las clases en las Instituciones Educativas se debe priorizar el ingreso al SIAGIE, de las notas correspondientes a los estudiantes del sexto grado de educación primaria y del quinto grado de secundaria de Educación Básica Regular; así también en el caso del cuarto grado de ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa en las actas consolidadas de Evaluación.
- 6.6. En los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) se entregarán a los estudiantes la Libreta de información CEBA. En el caso de los CEBA, cuadro de méritos de los cinco (5) primeros puestos en base a la Directiva N° 015-2009-ME/VMGP/DIGEBA/DPEBA, aprobado por RD N° 0209-ED.
- 6.7. En los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) el Plan de Orientación Individual (POI) deben entregarse a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados, así como el Informe de progresos.
- 6.8. Los CETPROS otorgarán certificados a los estudiantes que hayan concluido en forma satisfactoria el módulo (concordante con la R.M. N° 0588-2006-ED), en base a la resolución de autorización y la ficha de práctica pre profesional.
- 6.9. En los CETPROS, los directores informan sobre el desarrollo de módulos ocupacionales (ciclo básico) y especialidades (ciclo medio), aprobados con RD por la UGEL y/o DRELPEL. Así como reporte de estudiantes que se han titulado, especificando la familia profesional y la cantidad de estudiantes en proceso de titulación.
- 6.10. En el caso de los CEBAS y CETPROS, entregan físicamente las actas y certificados a la UGEL.
- 6.11. Las Instituciones educativas que fueron localizadas o intervenidas con programas presupuestales durante el presente año, como Programa Nacional de Alimentación QaliWarma y del Comité de Alimentación Escolar (CAE), Asistencia Técnica del Currículo Nacional, Acompañamiento Multigrado. El director deberá emitir el Informe resaltando las acciones ejecutadas, logros obtenidos, puntos críticos, estrategias que se implementaron para superar los y las propuestas a considerar para el 2019, de acuerdo al anexo correspondiente.
- 6.12. Los directores de las instituciones educativas, estimularán a los estudiantes y docentes destacados en: aprovechamiento académico, habilidades y destrezas, logro destacado en participaciones de eventos programados mediante normatividad de la UGEL y/o DRELPEL, así como el deporte y la cultura y promoción educativa según el nivel que corresponda. Los directores de las Instituciones Educativas del nivel primaria, secundaria y EBA deberán informar a los Padres de Familia y/o participantes el cronograma de evaluación de recuperación y publicarlo en un lugar visible de la I. E. y/o por medios virtuales. Los directores de las instituciones educativas usuarias del Programa de Alimentación Escolar (Qaliwarma) deberán conformar el CAE periodo 2019, adjuntando el acta de conformación del comité.





Gobierno Regional de Lima

UGEL N° 13
Unidad de Gestión
Educativa Local - Yauyas



PERÚ

Ministerio
de Educación

6.13. En las Instituciones Educativas donde han funcionado los CRA, los responsables, en coordinación con el director, deben enviar las fichas técnicas de los materiales elaborados y el inventario de los bienes físicos hasta el 28 de diciembre del presente.

VII. ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Los directores de todas las II.EE. públicas son responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento. Asimismo, remitirán la relación de los docentes y administrativos que incumplieron las disposiciones de la presente Directiva, adjuntando el informe respectivo para que la UGEL 13 adopte las acciones administrativas correspondientes.

7.2 Los casos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Unidad de Gestión Educativa Local a través del Área de Gestión Pedagógica.



Prof. DANIEL ARTURO VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

ANEXO 01 - EDUCACIÓN BÁSICA / UGEL 13 - YAUYOS
INFORME DE GESTIÓN ANUAL - INSTITUCIONES EDUCATIVAS

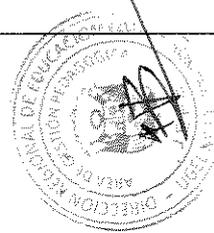
I. DATOS INFORMATIVOS:

II. COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR

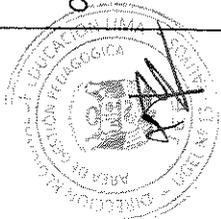
COMPROMISOS DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	METAS	LOGROS	DEBILIDADES O PUNTOS CRÍTICOS	ACCIONES QUE FUERON ADOPTADAS PARA SUPERAR LAS DEBILIDADES.	PROPUESTAS DE MEJORA
Compromiso 1 Progreso anual del aprendizaje de los estudiantes de la IE.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio a la Evaluación Censal de Estudiantes (IIEE que participan)					
	Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logros de aprendizajes en la ECE. (IIEE que participan)					
Compromiso 2 Retención anual de estudiantes de la IE.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio a la ECR de Salida (por nivel y áreas)					
	Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logros de aprendizajes en la ECR de salida (Por nivel y áreas)					
	Porcentaje de retención intra-anual de estudiantes en la IE. (Por niveles - número de estudiantes matriculados y que culminan el año escolar)					



CONDICIONES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR	PRACTICAS CLAVES DE LA IE	METAS	LOGROS	DEBILIDADES O PUNTOS CRÍTICOS	ACCIONES QUE FUERON ADOPTADAS PARA SUPERAR LAS DEBILIDADES.	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>Compromiso 3 Cumplimiento de la calendarización planificada en la IE.</p>	Elaboración y difusión de la calendarización de la IE.					
	Seguimiento al cumplimiento de la calendarización.					
	Seguimiento de la asistencia y puntualidad estudiantil.					
	Seguimiento de la asistencia y puntualidad del personal directivo, docente y administrativo.					
	Prevención de eventos que afecten el desarrollo regular de las actividades planificadas.					
	Planificación curricular colaborativa.					
	Seguimiento a la implementación de la planificación curricular.					
	Seguimiento al desempeño de los estudiantes, identificando alertas e implementación estratégica de mejora.					
	Supervisión y acompañamiento de los aprendizajes.					
	Promoción del trabajo colaborativo y desarrollo docente					
<p>Compromiso 4 Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica.</p>	Desarrollo de "actividades educativas después de la jornada escolar" en el marco de la gestión del currículo de la IE (GIA, jornadas y encuentros familiares, otros.)					
	Desarrollo de planes educativos personalizados para estudiantes incluidos con necesidades educativas especiales.					
	Desarrollo de proyectos metodológicos innovadores que integran áreas curriculares preferentemente en inicial y primaria.					



<p align="center">Compromiso 5 Gestión de la Tutoría y la Convivencia Escolar en la IE.</p>	Elaboración y difusión de las normas de convivencia de la IE y del aula.					
	Fortalecimiento de los espacios de participación de la IE.					
	Establecimiento de alianzas con organización de la localidad para la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia escolar.					
	Implementación de acciones con estudiantes, familias y personal de la IE para la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia escolar.					
	Atención oportuna de situaciones de violencia escolar de acuerdo con los protocolos vigentes.					
	Desarrollo de acciones de tutoría y orientación educativa permanente para una adecuada formación integral de los estudiantes.					
	Desarrollo de la hora de tutoría o encuentro, abordando temas propuestos por el tutor y estudiantes.					



III. INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS/ PROGRAMAS PRESUPUESTALES

INTERVENCIONES/PROGRAMAS	LOGROS	DIFICULTADES O PUNTOS CRÍTICOS	ACCIONES QUE FUERON ADOPTADAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
PP090 (Soporte pedagógico, JEC, acompañamiento multigrado, EIB).				
Programas MINEDU (Expresarte, Rutas solidarias, talleres deportivos recreativos Wiñaq)				
Programa de Capacitación Regional				
Matriz de logros ambientales				
Semáforo escuela				
PP 051 DEVIDA				
PP 068 PREVAED				
PP 106 INCLUSIÓN				



DIRECTOR (A)

ANEXO 02 - - CETPRO / UGEL 13 - YAUYOS
INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LOS CENTROS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
CUADRO 01: COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2018

CETPRO: PÚBLICO: PRIVADO:

COMPROMISO	OBJETIVO	INDICADORES	METAS	LOGROS	DIFICULTADES O PUNTOS CRÍTICOS	ACCIONES ADOPTADAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Compromiso 1. Progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes por módulo y ciclo.	Buscar que los estudiantes mejoren sus aprendizajes para insertarse o reinserirse en el mercado laboral con facilidad.	Porcentaje de estudiantes que concluyeron el módulo de la opción ocupacional y de especialidad.						
		Porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en los módulos ocupacionales y especialidad y se insertan en el mercado laboral.						
Compromiso 2. Matrícula oportuna y porcentajes de logros y permanencia por módulos y ciclo, traslados y retiros de los estudiantes.	Establecer metas de atención por módulos ocupacionales y de especialidad acorde con el equipamiento, infraestructura y horarios de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que culminan el módulo y se matriculan en el siguiente año se insertan en el mercado laboral.						
		Porcentaje de reducción de estudiantes retirados por módulos ocupacionales y ciclo.						
Compromiso 3. Cumplimiento de la calendarización del por módulos y ciclos durante el año escolar	Garantizar el cumplimiento de las horas efectivas mínimas por módulos de acuerdo a la opción ocupacional y/o especialidad por ciclo	Porcentaje de horas lectivas cumplidas por módulos y ciclos.						
		Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes del ciclo básico y ciclo medio.						
Compromiso 4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en el CETPRO	Garantizar el cumplimiento de monitoreo y acompañamiento pedagógico al 100% de sus docentes, de acuerdo a la planificación del año escolar.	Director sin carga horaria:						
		Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo programados en el PAT que hayan sido ejecutados. Director con carga horaria: Porcentaje de reuniones de interaprendizaje programados en el PAT que hayan sido ejecutados.						
Compromiso 5. Gestión de la convivencia escolar en el CETPRO.	Promover y garantizar el buen clima institucional y la prevención para una convivencia estudiantil a través de actividades de trabajo en equipo.	Estructurar normas de convivencia consensuadas con los estudiantes e incluidos en el R.I. del CETPRO y la difusión constante para conocimiento de los estudiantes.						
		El CETPRO cuenta con un comité de tutoría, convivencia y orientación educativa y normas de convivencia actualizada. Porcentaje de casos de violencia atendidos sobre el total de caso registrado en el libro de incidencias						



CUADRO 02: INFORME DE LAS CINCO LINEAS DE ACCIÓN/POLITICA EDUCATIVA REGIONAL

CETPRO : PÚBLICO: PRIVADO:

ASPECTOS	LOGROS	DIFICULTADES O PUNTOS CRITICOS	ACCIONES QUE FUERON ADOPTADAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA
Fortalecimiento de Capacidades en la ETP (Participación en el PROCARE)				
Construcción de la propuesta del Catálogo Regional de la Oferta Formativa en CETPRO (Participación en ETL y/o ETR)				
Modelo de Gestión Pedagógica Territorial en Redes (Conformación y participación en Redes RDR N° 092-2018-DRELP)				
Proceso de Certificación y Titulación a los Egresados de CETPRO – B y M (Certificación - Titulados y en proceso de titulación)				
Evaluación de Responsabilidades de los CETPRO. (Compromisos asumidos directivo, jerárquico y docentes)				



CUADRO 03: INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJE PARA LA INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES

CETPRO: PÚBLICO: PRIVADO:

ASPECTOS	INDICADORES	LOGROS	DIFICULTADES O PUNTOS CRÍTICOS	ACCIONES QUE FUERON ADOPTADAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES	PERSPECTIVA PARA EL AÑO 2019
Buen inicio del año escolar 2018	Matrícula oportuna y sin condicionamiento				
	Mantenimiento y acondicionamiento de los locales escolares				
La institución que queremos (CETPRO)	Contratación y asistencia oportuna de docentes y personal administrativo				
	Bienvenida al estudiante				
	Distribución oportuna de equipos y herramientas a los docentes por opciones ocupacionales y especialidades				
	Elaboración de las normas de convivencia a nivel institucional y talleres, consensuada con la participación de docentes y estudiantes				
	Jornadas de reflexión pedagógica.				
	Exposición de proyectos por Semana Técnica.				
	Aniversarios, Campañas y otras como parte de proyección a la comunidad.				
Balance del año escolar y responsabilidad por resultados obtenidos	Exposición de proyectos como parte del primer día del logro				
	Práctica de la educación ambiental.				
	Participación en los simulacros de sismo.				
	Evaluación de responsabilidades y resultados en la implementación de los compromisos e indicadores de Gestión Escolar, así como la previsión de la planificación del año siguiente				



CUADRO 04: INFORME ESTADÍSTICO 2018 POR SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS CICLO BÁSICO Y CICLO MEDIO

PERIODO LECTIVO: CICLO:

N°	SECTOR PRODUCTIVO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DURACION	MATRICULADOS			RETIRADOS			CERTIFICADOS			TITULADOS			OBSERVACIONES
				H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
1	Administración y Comercio															
2																
3																
TOTAL																

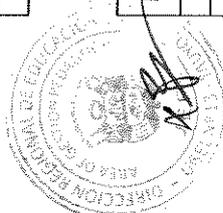
PERIODO LECTIVO: CICLO:

N°	SECTOR PRODUCTIVO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DURACION	MATRICULADOS			RETIRADOS			CERTIFICADOS			TITULADOS			OBSERVACIONES
				H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
1	Textil y confecciones															
2																
3																
TOTAL																

PERIODO LECTIVO: CICLO:

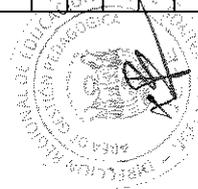
N°	SECTOR PRODUCTIVO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DURACION	MATRICULADOS			RETIRADOS			CERTIFICADOS			TITULADOS			OBSERVACIONES
				H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
1	Hostelería y Turismo															
2																
3																
TOTAL																

NOTA: Usar una tabla por cada Sector Productivo



CUADRO 05: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE CAPACITACIÓN 2018 Y PROYECCIÓN 2019

ACTIVIDAD ECONOMICA Y ACTIVIDADES DE CAPACITACION AUTORIZADAS EN EL AÑO ESCOLAR 2018		PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACION QUE SE OFERTARAN EN EL 2019								
N°	ACTIVIDAD ECONOMICA/ACTIVIDAD DE CAPACITACION	N° RESOLUCIÓN APROBACIÓN	F. INICIO	F. TÉRMINO	TURNO	ACTIVIDAD ECONOMICA/ACTIVIDAD DE CAPACITACION	F. INICIO	F. TÉRMINO	TURNO	DOCENTE RESPONSABLE
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										



CUADRO 06: REPORTE NOMINAL DE ESTUDIANTES TITULADOS Y EN PROCESO DE TITULACIÓN, ESPECIFICANDO EL SECTOR PRODUCTIVO, ESPECIALIDAD Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA

CETPRO: CICLO: BASICO PUBLICO: PRIVADO:

N°	ESTUDIANTES CON TITULO DE AUXILIAR TECNICO			N°	ESTUDIANTES EN PROCESO DE TITULACION		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR PRODUCTIVO	ACTIVIDAD ECONOMICA		APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR PRODUCTIVO	ACTIVIDAD ECONOMICA
01							
02							
03							
04							
05							

CETPRO: CICLO: MEDIO PUBLICO: PRIVADO:

N°	ESTUDIANTES CON TITULO DE TECNICO			N°	ESTUDIANTES EN PROCESO DE TITULACION		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR PRODUCTIVO	ESPECIALIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR PRODUCTIVO	ESPECIALIDAD
01							
02							
03							
04							
05							

DIRECTOR (A)

